

DECRETO EXENTO N°5137.-

SANTA CRUZ, 28 de noviembre 2023.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. MEMO N°191 de fecha 08 de agosto de 2023 del Encargado de Infraestructura DAEM a Director Departamento de Educación Municipal, solicitando autorizar la licitación "**INSTALACION DE CORRIENTES DEBILES PARA OFICINAS DAEM**".
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1473 del 28 de septiembre de 2023.
4. Decreto Exento N°4206 de fecha 28 de septiembre de 2023, que llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación de fecha 22 de noviembre de 2023.
6. Informe Técnico de Jefe Departamento de Informática.
7. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N°3863-100-LE23**, se convocó a licitación pública < 1.000 UTM, "**INSTALACION DE CORRIENTES DEBILES PARA OFICINAS DAEM**".
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 05 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N°5137.-

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada "**INSTALACION DE CORRIENTES DEBILES PARA OFICINAS DAEM**" ID **N°3863-100-LE23**, al siguiente proveedor: **FULL TELECOM SPA, Rut: 77.453.149-1**, por un monto de **\$9.567.600.- IVA INCLUIDO**. Ya que, resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
2. **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto precedente.
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.**



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía
- DAEM

(01)
(01)